



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - N° 602

Bogotá, D. C., martes 17 de diciembre de 2002

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA DE RELACIONES
EXTERIORES DEFENSA
Y SEGURIDAD NACIONAL

ACTA NUMERO 015 DE 2002

Artículo 35 Ley 5ª de 1992

Fecha: Octubre 1º de 2002

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón Boyacá-Capitolio Nacional

Asistentes

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Ceballos Arévalo Sandra

Delgado Peñón Luis Carlos

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Villa Carlos Julio

Hernández Díaz Eloy Francisco

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo G. Luis Alberto

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Suárez Mira Oscar de Jesús

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Velásquez Suárez Germán

Rivera Flórez Guillermo Abel

Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

Dejó de asistir con excusa:

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la sesión del día martes
primero de octubre de 2002

I

**Llamado a lista y verificación
de quórum.**

Continuación del Orden del Día de la sesión
del día 26 de septiembre de 2002. (Artículo
80 Ley 5ª de 1992).

II

Negocios sustanciados por la Presidencia.

III

**Discusión y aprobación
de proyectos de ley:**

1. 282 de 2002 Cámara, 149 de 2001
Senado, *por medio de la cual la República de
Colombia se vincula a la conmemoración del
centenario de fundación del municipio de
Pijao, departamento del Quindío y se
autorizan apropiaciones presupuestales para
el plan maestro de acueducto y alcantarillado
de este municipio.*

Autor: honorable Senador *Javier Ramírez
Mejía.*

Ponentes: honorables Representantes
Ricardo Arias Mora (Ponente Coordinador),
Hugo Ernesto Zárrate Osorio, *Guillermo
Antonio Santos Marín.*

2. 265 de 2002 Cámara, 35 de 2001 Senado,
*por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo
cultural entre el Gobierno de la República de
Colombia y el Gobierno de la República de
Turquía"*, hecho en Caracas el nueve (9) de
septiembre de mil novecientos noventa y uno

(1991) y *el canje de notas que lo modifica*, de
23 de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores,
Ministra de Cultura.

Ponentes: honorables Representantes
Germán Velásquez Suárez (Ponente Coor-
dinador), *Fabio Arango Torres*, *Pedro Nelson
Pardo Rodríguez.*

3. 297 de 2002 Cámara, 223 de 2002
Senado, *por medio de la cual se aprueba el
"Convenio internacional para la represión
de la financiación del terrorismo"*, adoptado
por la Asamblea General de las Naciones
Unidas el nueve (9) de diciembre de mil
novecientos noventa y nueve (1999).

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores,
Ministro de Justicia y del Derecho.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime
Ernesto Canal Albán* (Coordinador), *Pedro
Nelson Pardo Rodríguez*, *Fabio Arango
Torres.*

4. 279 de 2002 Cámara, 220 de 2002
Senado, *por la cual la Nación se asocia a la
conmemoración de los diez años de falle-
cimiento del Padre Rafael García Herreros y
se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Carlos García
Orjuela.*

Ponentes: honorable Representante *Juan
Hurtado Cano.*

5. 293 de 2002 Cámara, 240 de 2002
Senado, Acumulado con el 219 de 2002
Senado, *por la cual la Nación se asocia a la
celebración del quinto centenario de la
creación de la gobernación de La Guajira*

como parte integrante de la antigua Coquibacoa, se establecen normas a favor de la cultura Wayúu, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Wilder Guerra Curvelo.

Ponentes: honorables Representantes Eloy Francisco Hernández Díaz, Ponente Coordinador, Jaime Darío Espeleta Herrera.

6. 291 de 2002 Cámara, 189 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento del Putumayo, y se autoriza la realización de unas obras.

Autor: honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

Ponentes: honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Coordinador, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

7. 267 de 2002 Cámara, 01 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 300 años de la fundación del hoy municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de cultura e interés social.

Autor: honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Darío Espeleta Herrera, Coordinador, Eloy Francisco Hernández Díaz.

8. 271 de 2002 Cámara, 132 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueban las "Enmiendas al acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, Intelsat, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, y la Enmienda al acuerdo operativo, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, aprobadas por la Vigésima Quinta Asamblea de Partes, realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la Trigésima Primera Reunión de Signatarios, realizada el 9 y 10 de noviembre de 2000, celebradas en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Comunicaciones.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Darío Espeleta Herrera (Coordinador), Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Carlos Julio González Villa, Dixon Ferney Tapasco Triviño.

9. 290 de 2002 Cámara, 227 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

Autora: Viceministra de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Julio González Villa (Coordinador), Germán Velásquez Suárez, Luis Alberto Monsalvo G.

10. 292 de 2002 Cámara, 30 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial y el Gobierno de Colombia acerca del establecimiento de una oficina regional de la Onudi en Colombia", suscrito en Santa Fe de Bogotá, el veintidós (22) de mayo del año dos mil (2000).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Director General de la Onudi.

Ponentes: honorables Representantes Oscar de Jesús Suárez Mira (Coordinador), Sandra Ceballos Arévalo, Jairo de Jesús Martínez Fernández, Luis Alberto Monsalvo G.

11. 253 de 2002 Cámara, 139 de 2001 Senado, por la cual la Nación se vincula en la conmemoración de los 25 años de la fundación de Aspros en el municipio de Sabanalarga, Atlántico y se autorizan unas apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Ponentes: honorables Representantes Luis Alberto Monsalvo G. (Coordinador), Jaime Darío Espeleta Herrera.

Cuarto: Aprobación de las Actas números 7, 8, 9, 10, 11 y 12, del 4, 5, 10, 11, 17 y 18 de septiembre, respectivamente.

Quinto: Reparto de proyectos.

Sexto: Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Ricardo Arias Mora.

El Vicepresidente,

Carlos Ramiro Chavarro.

El Secretario General,

Orlando Guerra de la Rosa.

Desarrollo

Primero. Verificado el quórum se constató quórum suficiente para decidir.

Sometido a consideración el Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Segundo. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Interviene el señor Presidente para precisar lo relacionado con el debate sobre el Plan Colombia, recomendando muy buena coordinación en el manejo del tiempo debido a la transmisión por Señal Colombia.

Advierte que se está definiendo la realización de las Sesiones especiales en La Guajira, Mocoa, Ipiales y Pasto. Los

parlamentarios de estas regiones deben concretar los temas y realizar una reunión especial de coordinación.

En reunión con la señora Canciller se plantea la instrumentación de unos Diplomados sobre los temas de Relaciones Exteriores.

Plantea la necesidad de una reunión con las fuerzas vivas del centro occidente del país con la finalidad de analizar los temas de Comercio Exterior.

Reunión que se haría en la ciudad de Armenia a mediados de noviembre con los Representantes de países amigos.

Tercero. Discusión y aprobación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. 282 de 2002 Cámara, 149 de 2001 Senado, por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración del centenario de fundación del municipio de Pijao, departamento del Quindío y se autorizan apropiaciones presupuestales para el plan maestro de acueducto y alcantarillado de este municipio.

Autor: honorable Senador Javier Ramírez Mejía.

Ponentes: honorables Representantes Ricardo Arias Mora (Ponente Coordinador), Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Guillermo Antonio Santos Marín.

2. 265 de 2002 Cámara, 35 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía", hecho en Caracas el nueve (9) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991) y el canje de notas que lo modifica, de 23 de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Cultura.

Ponentes: honorables Representantes Germán Velásquez Suárez (Ponente Coordinador), Fabio Arango Torres, Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

3. 297 de 2002 Cámara, 223 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el nueve (9) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Justicia y del Derecho.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Ernesto Canal Albán (Coordinador), Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Fabio Arango Torres.

4. 279 de 2002 Cámara, 220 de 2002 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los diez años de fallecimiento del Padre Rafael García-Herreros y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos García Orjuela*.

Ponentes: honorable Representante *Juan Hurtado Cano*.

5. 293 de 2002 Cámara, 240 de 2002 Senado, acumulado con el 219 de 2002 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración del quinto centenario de la creación de la gobernación de La Guajira como parte integrante de la antigua Coquibacoa, se establecen normas a favor de la cultura Wayúu, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Wilder Guerra Curvelo*.

Ponentes: honorables Representantes *Eloy Francisco Hernández Díaz* Ponente Coordinador, *Jaime Darío Espeleta Herrera*.

6. 291 de 2002 Cámara, 189 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento del Putumayo, y se autoriza la realización de unas obras.

Autor: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez* Coordinador, *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

7. 267 de 2002 Cámara, 01 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 300 años de la fundación del hoy municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de cultura e interés social.

Autor: honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Darío Espeleta Herrera* Coordinador, *Eloy Francisco Hernández Díaz*.

8. 271 de 2002 Cámara, 132 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueban las "Enmiendas al acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, Intelsat, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, y la Enmienda al acuerdo operativo, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, aprobadas por la Vigésima Quinta Asamblea de Partes, realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la Trigésima Primera Reunión de Signatarios, realizada el 9 y 10 de noviembre de 2000, celebradas en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Comunicaciones.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Darío Espeleta Herrera* (Coordinador), *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*, *Carlos Julio González Villa*, *Dixon Ferney Tapasco Triviño*.

9. 290 de 2002 Cámara, 227 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

Autora: Viceministra de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio González Villa* (Coordinador), *Germán Velásquez Suárez*, *Luis Alberto Monsalvo*.

Sometidos a discusión uno por uno los anteriores proyectos de ley de acuerdo al ritualismo establecido en el artículo 115 de la Ley 5ª de 1992 y con las previsiones de los artículos 157 y 158 de la misma ley se aprobaron por unanimidad uno por uno.

Los ponentes explicaron suficientemente los temas referidos en los proyectos sin presentarse polémica alguna sobre ello.

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992 se levantó la sesión con la advertencia de continuar en la sesión siguiente el Orden del Día, siendo las 12:30 de la tarde.

El Presidente,

Ricardo Arias Mora.

El Vicepresidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Secretario General,

Orlando Guerra de la Rosa.

En su debido momento y para su publicación en la *Gaceta del Congreso* se anexa la transcripción fiel de las diferentes intervenciones.

El Relator,

Iván Jiménez Zuluaga.

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
TRANSCRIPCION NUMERO 015

Sesión número 015

Fecha: Octubre 1º de 2002

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Salón "Boyacá"

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Ricardo Arias Mora*

Vicepresidente: Honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*

Secretario: Doctor *Orlando Guerra de la Rosa*

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Ceballos Arévalo Sandra

Delgado Peñón Luis Carlos

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Villa Carlos Julio

Hernández Días Eloy Francisco

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo G. Luis Alberto

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Suárez Mira Oscar de Jesús

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Velásquez Suárez Germán

Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

No asistió a la sesión, presentó excusa el siguiente honorable Representante:

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Muchas gracias, Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Orden del Día correspondiente a la sesión del día martes 1º de octubre de 2002 sesión 015.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Negocios sustanciados por Presidencia.

Tercero. Continuación del Orden del Día del jueves 26 de septiembre de 2002.

Cuarto. Aprobación de las Actas números 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del 4, 5, 10, 11, 17 y 18 de septiembre respectivamente.

Quinto. Reparto de proyectos.

Sexto. Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Parlamentarios el Orden del Día leído?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Segundo. Negocios sustanciados de la Presidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En negocios sustanciados por la Presidencia yo quisiera hacer algunos comentarios aquí a

ustedes Parlamentarios para los cuales les pido un minuto de su atención y es que si yo... creo que he logrado interpretar bien el pensamiento de los integrantes de la Comisión segunda en lo que se refiere a la buena preparación de los temas y a la buena preparación de cada uno de los actos que aspiramos nosotros desarrollar, para tal efecto en el día de mañana pues hemos hecho un gran esfuerzo por brindar, si ese es el término, el debate sobre el Plan Colombia para efectos de que sea específico, puntual, concreto y que logre pues los resultados debidos, pero así también hay otras actividades que la Comisión Segunda de la Cámara va a desarrollar entre ellas hay una citación a los municipios de Maicao y de Riohacha en los cuales Eloy Francisco Hernández y Jaime Espeleta han tenido particular interés, y también hay otra invitación para que vamos nosotros al Departamento de San Andrés, en la cual tiene interés marcado nuestro compañero Julio Gallardo para efectos de que esas citaciones tengan un buen orden y el manejo de los temas tenga una consecuencia natural con toda la parte legal y ejecutiva que los temas ameritan.

Yo quisiera invitar al Representante Gallardo, al Representante Espeleta, al Representante Eloy Francisco y al Representante Monsalvo para que el próximo lunes después de las 4:00 p.m., en Cancillería vamos a tener una sesión especial única y exclusivamente con los temas de Riohacha, de Maicao, de San Andrés y de Providencia, eso para efectos de empezar a organizar que cuando hagamos el desplazamiento en días posteriores a esas localidades pues todos estos parlamentarios que son nuestros anfitriones naturales, pues tengamos el mismo sentir y el mismo conocimiento alrededor de esos mismos temas, de igual manera vamos a ir al Putumayo a Puerto Leguizamo y vamos a ir Dios mediante a Ipiales y a Pasto, para ello vamos a programar también una reunión especial con los Parlamentarios Pedro Pardo, Fabio Arango, Germán Hernández, Guillermo Rivera para efectos que también allí llevemos una agenda muy coordinada y los propósitos que vamos a obtener, la idea nuestra es que en cada una de estas visitas logremos que la retórica disminuya y que los objetivos y la concreción en los temas sean el claro común denominador en esta reunión, también en el día de ayer tuve una reunión con la señora Canciller y en el día de hoy con funcionarios de la Cancillería a partir de las 8 de la mañana o antes y en esas reuniones vamos a buscar que la Cancillería instrumente una serie de diplomados para efectos de que le sirvan a esta Comisión en la ilustración de diferentes temas esos diplomados y esos cursos acelerados que vamos a hacer de común acuerdo con Cancillería aspiramos poderlos desarrollar rápidamente para efectos de que todos podamos tener una información muy

clara acerca de unos temas muy específicos que son del interés nacional, cuando nosotros acudamos a la plenaria cuando, vamos a intervenir allá en diversos temas, va a ser muy importante que llevemos no solamente una buena opinión sino la última opinión sobre los últimos acontecimientos de cada uno de esos temas que ya referiré en su momento, con los Parlamentarios Dixon Tapasco, Juan Hurtado, con el Parlamentario Canal, a ellos los vamos a invitar, resulta que en el mes de noviembre vamos a hacer una reunión muy marcada en el centro occidente del país, yo tengo una estadística que desde Nariño hasta Antioquia tenemos unos problemas de desempleo muy grandes en la región y unas posibilidades alrededor del Comercio Exterior que se puede generar alrededor de estos 7 departamentos de Colombia, la idea es que en el mes de noviembre, Representantes Canal y Hurtado vamos a hacer una reunión en el Quindío, en Armenia específicamente pero la idea es podernos acompañar de todo el sector empresarial de estos 7 departamentos de la Cámara de comercio, de los Comités Intergremiales, en fin de todas estas personas que están con el deseo de oír, de aprender y de conocer para ese efecto esa reunión de mediados de noviembre la vamos a realizar con un total pues estamos confirmando Agenda pero la idea son unos 30 o 35 Embajadores, Representantes de países amigos que vamos a llevar para propiciar el mercado exterior, el Comercio Exterior para propiciar muchas cosas en estos 7 departamentos de Colombia.

Como quiero que esta labor la hagamos también en equipo y en conjunto me gustaría mucho que ustedes como miembros de la Comisión Segunda y como anfitriones también... si señor, vale el regaño, y con los Representantes Zárrate y Oscar Suárez es que no le digo que es que el frío lo hace a uno cometer errores desde acá, entonces claro desde Antioquia hasta Nariño, con el Representante Santos del Tolima, Zárrate y el Representante Oscar de Jesús Suárez; como lo que yo aspiro es que también cada uno de ustedes sean anfitriones de esa reunión entonces que cada uno me ayude y me colabore en sus propios departamentos invitando a la Cámara de Comercio, invitando al Comité Intergremial, invitando a las autoridades legalmente establecidas, alcaldes y gobernadores exactamente para efectos de que podamos durante dos días hacer un buen trabajo porque la idea y así se lo he dicho a los embajadores, vamos a ir es a trabajar, a acercar el mundo a estos 7 departamentos pero en la idea de que de allí salga algo muy concreto de aspiraciones, de expectativas y de nuevas esperanzas.

Esas eran como unas informaciones rápidas sobre estos temas que aspiramos desarrollar y por supuesto pedirles mucho a ustedes y es que en el día de mañana tenemos Señal

Colombia en el debate de Plan Colombia, en ese debate los Representantes Rivera y González han venido haciendo un buen trabajo en compañía de los otros citantes, quisiera pedirles que comenzáramos puntuales a las 10 y que pudiéramos en una forma muy ordenada realizar ese debate, la señal está asegurada y sé además como me lo decía el Representante Pedro Pardo, ahora, de que las intervenciones de cada uno de ustedes están muy ajustadas al desarrollo mismo del debate, por eso insisto en la conveniencia de que con los Representantes Rivera y González ustedes sigan intercambio en el día de hoy para efectos de que no existan intervenciones repetidas o algunas consideraciones que hagan extenso un debate sin ninguna necesidad.

Señores Parlamentarios, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Tercero. Continuación Orden del Día, jueves 26 de septiembre de 2002.

Discusión y aprobación de proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley 282 de 2002 Cámara, 149 de 2001 Senado, *por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración del centenario de fundación del municipio de Pijao departamento del Quindío y se autorizan apropiaciones presupuestales para el plan maestro de acueducto y alcantarillado de este municipio.*

Autor: honorable Senador *Javier Ramírez Mejía.*

Ponentes: honorables Representantes *Ricardo Arias Mora* (Ponente Coordinador), *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*, *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consecuencia señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...con la convicción de que los 100 años de existencia de Pijao son motivo suficiente para que el Congreso de Colombia encontrara un feliz momento para hacer justicia a esta comarca, por ello y en consideración a todo lo anteriormente señalado, proponemos a los distinguidos Representantes de la Comisión Segunda de la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobar en el primer debate el Proyecto de ley número 282 de 2002 Cámara, 149 de 2001 Senado, *por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración del centenario de fundación del municipio de Pijao departamento del Quindío y se autorizan*

apropiaciones presupuestales para el plan maestro de acueducto y alcantarillado de este municipio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración entonces los términos de la Proposición, se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Artículo 1°. La República de Colombia se vincula a la celebración del centenario de fundación del hoy municipio de Pijao, departamento del Quindío, que se cumple el día 14 de mayo de 2002.

Artículo 2°. A partir de la sanción de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 339 y 341 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional queda autorizado para realizar las apropiaciones presupuestales que se requieran de acuerdo con esa ley y para incorporar en las leyes de presupuesto ley de apropiaciones y Plan de Desarrollo y autorizar una partida de 2.500 millones de pesos necesaria para el proyecto denominado Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el municipio de Pijao.

Artículo 3°. El Gobierno Nacional según sus prioridades y disponibilidades de recursos queda autorizado para incorporar a la Ley anual de presupuesto general de la Nación en las vigencias fiscales que así considere aquellas apropiaciones destinadas al cumplimiento del objeto de la presente ley, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 152 de 1994, en el estatuto orgánico del Presupuesto General de la Nación y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Artículo 4°. Las administraciones Departamental del Quindío y Municipal de Pijao Gestionarán y coparticiparán en asocio del Gobierno Nacional en la financiación y ejecución de los objetivos de esta ley mediante contra partidas y apropiaciones provenientes de sus respectivos presupuestos y con la consecución y aplicación de otras fuentes y mecanismos financieros alternativos incluidos en el sistema nacional de cofinanciación y en regulación vigente sobre la materia.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del citado proyecto?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley 282 de 2002 Cámara, 149 de 2001 Senado, *por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración del centenario de fundación del municipio de Pijao departamento del Quindío y se autorizan apropiaciones presupuestales para el plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de este municipio.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el título leído, se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Parlamentarios el título del proyecto?

Aprobado.

¿Quieren los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

Sí, lo quieren.

Se designa como Ponente para segundo debate a los honorables Representantes participantes en dicha ponencia.

Señores Parlamentarios como Representante del departamento del Quindío yo les agradezco a ustedes ese voto afirmativo en torno a esta conmemoración del centenario en el municipio de Pijao, para quienes no lo conocen, el municipio de Pijao es limítrofe entre los departamentos de Tolima y Quindío y se construye en toda la cumbre de la Cordillera Central; es un municipio que requiere mucho de la mano del Estado y qué mejor que sea bajo el centenario de fundación que la nación se asocie y por su puesto yo haré extensiva esta aprobación que ustedes en buena hora tuvieron a bien realizar al señor Alcalde del municipio de Pijao y a los señores habitantes de aquel lindo municipio, fue declarado el municipio más lindo del Quindío por sus condiciones arquitectónicas, la Cámara de Comercio de Manizales de Caldas, trabajó mucho en la reconstrucción después del terremoto y con los Representantes del Tolima siempre hemos tenido una clara coincidencia en este municipio, toda vez que muchas carreteras que han logrado la construcción en estas partes tan difíciles de la cordillera nuestra han encontrado en los departamentos limítrofes una clara representación y una clara solidaridad en cuanto a estas vías de progreso y de desarrollo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

* Proyecto de ley número 265 de 2002 Cámara, 35 de 2001 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”,* hecho en Caracas el nueve (9) de septiembre de mil

novecientos noventa y uno (1991) y *el canje de notas que lo modifica*, de 23 de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Cultura.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Velásquez Suárez* (Ponente Coordinador), *Fabio Arango Torres*, *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...Por lo anteriormente expuesto y dada la relevancia de este acuerdo proponemos a los honorables Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 265 de 2002 Cámara, 35 de 2001 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”,* hecho en Caracas el 9 de septiembre de 1991 y el canje de notas que lo modifica de 23 de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración la proposición con que termina el informe. Se abre la discusión.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Quiero hacer claridad, el Representante Espeleta de pronto no ha hecho claridad aún, el articulado podemos discutirlo uno a uno o todo en su conjunto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente, es una pregunta con respecto a las fechas que tiene el Convenio como tal, el hecho por medio del cual se da el acuerdo cultural, dice: “Hecho en Caracas el 9 de septiembre”, pero la modificación que es el canje con base en el cual se hace es anterior, es de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000 y el proyecto fue hecho el 9 de septiembre de 1991, no sé, no me queda como claro, debería ser la modificación anterior al convenio, ha no el convenio es del 91 de 2001, perfecto Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Gracias, señor Presidente, me correspondió a mí, ser el coordinador ponente de este proyecto de ley denominado Acuerdo cultural entre el Gobierno de la República de Colombia

y el Gobierno de la República de Turquía, yo voy a hacer un recuento de cómo ha transcurrido desde ese momento, no desde el 91 sino desde el 90, que fue cuando se comenzó a hablar de todo ese acuerdo cultural, cuando en Caracas Venezuela el Embajador de Turquía radicado allí porque Colombia, en Colombia no tenemos Embajada de Turquía escasamente tenemos un consulado y es un consulado honorario, con su sede en Turquía, allá hay un consulado honorario atendido por un colombiano y como su nombre lo dice trabajan ad honores, trabajan por la patria, por la causa aquí el encargado de ese consulado Honorario es un colombiano, entonces aquí en el año de 1990 hubo un encuentro de Cancilleres y de Embajadores en Caracas Venezuela, allí hubo esa relación, se habló entre los cancilleres de Colombia y de Turquía, porque había terminado de realizar un negocio de textiles donde Colombia exportó unos textiles a Turquía, entonces a raíz de esa negociación que se hizo entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Turquía se planteó la necesidad de que se realizara un acuerdo cultural entre los dos países para afianzar más la relaciones, más las amistades que se tenían y así seguir en un futuro realizando intercambios comerciales, es así como el año de 1991 de conformidad con este acuerdo que se habló allí en Caracas, el 9 de septiembre se hizo un canje de notas y por eso se ha venido hablando de esa época para que se suscriba ese acuerdo cultural, en esos 9 años hasta el año 2000 nuevamente se volvió a hablar de ese tema porque duraron interrumpidas las relaciones digámoslo así porque no hubo más comercio entre estos dos países, es así que en año 2000 le pide a Colombia una cotización de productos agrícolas y productos textiles y a su vez Colombia le pide una cotización a Turquía de unos productos como alambre, acero y repuestos para maquinaria pesada o agrícola, nuevamente se reactivan las conversiones y se habla de ese intercambio cultural y cuál es el objeto de esta ley en caso de que llegue a ser aprobada, el objetivo general es promover y desarrollar la cooperación cultural, educativa y científica entre los dos países, Colombia y Turquía tienen relaciones diplomáticas desde 1959, tienen relaciones diplomáticas, escuchaba yo la semana pasada al señor embajador de Rumania él nos hacía un análisis frente a lo que está haciendo Colombia frente a intercambios culturales con Colombia y frente a las negociaciones que hacen ellos, más o menos analizando lo que decía el Ministro eso es lo que está haciendo o lo que pretende hacer Colombia ya que no tiene una representación o una Embajada en Turquía, allí Colombia venía adelantando sus actividades comerciales a través de la Embajada de Rumania pero como este Gobierno cierra la Embajada de Rumania entonces se corre hacia otra embajada para tener relaciones comerciales o relaciones culturales.

Hay 12 puntos que señor Presidente me voy a permitir leerlos que serían los temas importantes de este acuerdo cultural, uno de ellos y se los coloco a consideración a los honorables Representantes, para que entre todos los analicemos y entre todos pues los aprobemos, uno de ellos es el que promueve las visitas de profesores universitarios y científicos como profesores invitados además de los estudios de lenguaje y literatura de cada país en las Universidades e instituciones de enseñanza del otro país, ese es el punto uno. Punto dos, establece becas para facilitar estudios o investigaciones de carácter cultural, educativo o científico de acuerdo con las reglamentaciones de cada estado.

Punto tres, fomenta el intercambio de exposiciones y representaciones artísticas, musicales y de teatro como también de libros, publicaciones, películas traducciones de obras literarias y científicas. Artículo cuarto y quinto, tratan de la cooperación de las instituciones de radio y televisión y el intercambio de información sobre eventos culturales y festivales cinematográficos internacionales que se celebran en cada país. Artículo sexto, estimula la cooperación en cuanto al marco deportivo. Artículo séptimo, impulsa acciones que concreten programas tendientes a desarrollar la cooperación de ambos países en el ámbito de la cultura, la literatura la ciencia y la educación. Artículo octavo, propone la creación de una comisión mixta Colombo-Turca con el objeto de dar dinámica y aplicabilidad al acuerdo, tendrá como fines elaborar programas y planes de cooperación entre los dos países.

Y los artículos 9 al 12 ya sería un acuerdo en caso de que se apruebe este proyecto de ley donde se sienten los dos Gobiernos a establecer esos dos puntos que sería como el desarrollo de ese acuerdo cultural, esos puntos son los que se han tratado en lo que tiene que ver con este proyecto de ley que ya fue aprobado en la Comisión Primera de Senado y en la plenaria de Senado, se lo coloco aquí a consideración señor Presidente a la Comisión Segunda para que aprobemos este importante proyecto de ley porque Colombia ha suscrito innumerables Acuerdos Culturales con innumerables países y eso pues le da la oportunidad a muchos colombianos, a muchos estudiantes para que se vayan a capacitar a otro país y eso es importante para nuestros futuros profesionales de este país que ven en el extranjero una posibilidad para poderse capacitar, para poder estudiar y a la vez pues agradecerle a estos intercambios culturales que hacen los diferentes Estados porque al estudiante le sale pues muy barato poder ir a estudiar a otro país, entonces ante esto señor Presidente, honorables Representantes si ustedes lo consideran pues que el señor Presidente coloque a consideración

este acuerdo cultural entre el Gobierno de Colombia y el de Turquía para que sea aprobado.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Continúa la discusión de la proposición leída, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición del proyecto?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Artículo 1°. Apruébese el acuerdo cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía hecho en Caracas el 9 de septiembre de 1991 y el canje de notas que lo modifica de 23 de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944 el acuerdo cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía hecho en Caracas el 9 de septiembre de 1991 y el canje de notas que lo modifica de 23 de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los señores Parlamentarios el articulado leído?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 265 de 2002 Cámara, 35 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía" hecho en Caracas el 9 de septiembre de 1991 y el canje de notas que lo modifica.

Continúa con el uso de la palabra el Secretario General:

...3 de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el título del proyecto se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el título del proyecto?

Aprobado.

¿Quieren los señores Representantes que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Se designan como ponentes para segundo debate a los mismos firmantes de la Ponencia anterior, de pronto Representante Velásquez una sugerencia respetuosa y observando el debido estudio que hicieron usted y los amigos Ponentes del Proyecto, qué bueno hacerle un seguimiento a él, el fruto que den estos acuerdos culturales, en un año pudiéramos volver a hablar de estos acuerdos.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

* Proyecto de ley número 297 de 2002 Cámara, 223 de 2002 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo"*, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el nueve (9) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Justicia y del Derecho.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Ernesto Canal Albán (Coordinador), Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Fabio Arango Torres.

Proposición

"...Por el deber legal y la convicción que hay en nosotros a cerca de la relevancia en este Convenio, proponemos: Dar primer debate al Proyecto de ley 297 de 2002 Cámara, 223 de 2002 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 9 de diciembre de 1999*".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Artículo 1°. Apruébase el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 9 de diciembre de 1999.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944 el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 9 de diciembre de

1999, que por el artículo primero de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Alberto Canal Albán:

Gracias, señor Presidente, Respetados compañeros, en cumplimiento de mi deber como coordinador de la enunciada ponencia rindo ante esta Comisión el siguiente informe cuyo propósito exclusivo es el de ilustrar a los honorables Representantes en este importantísimo Proyecto que es único y legítimo y que sin duda alguna es para el bien de nuestra nación, así pues estimo conveniente las siguientes consideraciones:

1. El convenio en estudio se basta a sí mismo en importancia ya que resulta de una misión decidida de la organización de las Naciones Unidas como se pudo observar en la ponencia.

2. Es una herramienta que de la mano de la figura de la extradición, seguramente va a brindar muchos beneficios en muchos sentidos a nuestra querida Colombia.

3. Es evidente que este convenio ataca las raíces del terrorismo y lo hace desde el punto de vista mancomunado y bajo el consenso de la comunidad Internacional.

4. Implica hacer todo lo posible para tipificar dentro del ordenamiento legal interno las conductas tipificadas como delitos.

5. igualmente implica imponer obligaciones al sistema financiero y bancario en cuanto al manejo de la reserva bancaria.

6. indica que los fondos pecuniarios decomisados se destinen a indemnizar a las personas que han sido víctimas de los atentados terroristas.

7. Expone un amplio catálogo de derechos para las personas detenidas en virtud de esas investigaciones y sus resultados.

8. hace un claro énfasis acerca de la individualización de las conductas para evitar que de ninguna manera vayan a ser confundidas con delitos físicos o fiscales y así evitar la impunidad.

Dado todo lo anterior honorables Representantes, consideramos los Ponentes que es de vital importancia dar primer debate a este proyecto en un país que se encuentra en inminente peligro de ver arrojada su institucionalidad por el desfiladero de la barbarie, combatiendo las finanzas del

terrorismo le quitamos el oxígeno que le permite respirar a esa despreciable delincuencia.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado leído?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley 297 de 2002 Cámara, 223 de 2002 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 9 de diciembre de 1999*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el título del proyecto?

Aprobado.

¿Es deseo de los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

Así lo quieren.

Esta Presidencia designa como ponente para segundo debate a los participantes del mismo.

Señores Representantes, señor Secretario, yo quisiera en este momento darle la bienvenida y ofrecerle el uso de la palabra a nuestro nuevo compañero Luis Carlos Delgado Peñón Parlamentario que por el Tolima va a ser parte de la Comisión Segunda, reemplaza a nuestro querido amigo el Representante Guillermo Antonio Santos Marín, quien tuvo que presentar licencia la cual fue aprobada, aquí tengo el acta de posesión ante el Presidente William Vélez y pues querido Representante Luis Carlos Delgado, esta es su Comisión Segunda, sus compañeros de Comisión, para nosotros es un gran honor poder contar con usted aquí, en el debate, en el estudio en las consideraciones de las diferentes leyes que hacen trámite por esta Comisión Legislativa, a partir de hoy pues usted es nuestro nuevo integrante de la Comisión y permítame en nombre de todos expresarle una calurosa bienvenida, un sincero saludo y ofrecerle el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Carlos Delgado Peñón:

Muchas gracias, señor Presidente, y honorables Representantes, la verdad es que

mi propósito es trabajar con ustedes para el bien del país, indiscutiblemente tenemos una labor legislativa muy importante en esta recta final del año e indudablemente deben ustedes contar con un aporte especial de mi parte, soy Representante por el departamento del Tolima y aspiro a que las leyes que se aprueben aquí en comisión redunden en beneficio del pueblo colombiano.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Gracias a usted señor Representante, lo invitamos a que desde hoy forme parte activa en nuestra deliberación, si los compañeros Representante quieren ofrecerle su saludo personal a nuestro Representante del Tolima hacemos un receso de un minuto para que ustedes lo saluden, los veo muy tímidos...

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 279 de 2002 Cámara, 220 de 2002 Senado, *por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los diez años de fallecimiento del Padre Rafael García Herreros y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Carlos García Orjuela.*

Ponentes: honorable Representante *Juan Hurtado Cano.*

Proposición

“...Dése primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes al siguiente proyecto de ley, Proyecto de ley número 279 de 2002 Cámara, 220 de 2002 Senado, *por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 10 años de fallecimiento del padre Rafael García Herreros y se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición en mención?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Artículo 1°. La República de Colombia honra y exalta la memoria del Padre Rafael García Herreros, eminente sacerdote Eudista quien a través de la obra Minuto de Dios consagró su vida al servicio de Colombia.

Artículo 2°. Al conmemorarse el 10 Aniversario de la muerte del Padre Rafael García Herreros el Gobierno Nacional decretará honores a la memoria del ilustre hombre.

Artículo 3°. Como reconocimiento al Minuto de Dios y a la Parroquia de San Juan Eudes, el jardín donde reposan los restos mortales del Padre García Herreros, las instalaciones de la casa cural y de la plaza de banderas del barrio Minuto de Dios en Bogotá, declárese monumento nacional.

Artículo 4°. El Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de la Cultura en coordinación con la Parroquia San Juan Eudes, la Corporación Minuto de Dios y la comunidad de los Padres Eudistas a la cual perteneció el Padre Rafael García Herreros acometerá las obras de reconstrucción, adecuación, ampliación o restauración de espacios o las demás obras que sean necesarias para cumplir con el propósito de la presente ley.

Artículo 5°. Ordénese al Gobierno Nacional realizar las apropiaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

El articulado leído. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Señor Presidente, de todas maneras cuando usted me asignó esta Ponencia como único Ponente, pues obviamente usted mejor que nadie conoce la obra y trayectoria del Padre Rafael García Herreros, que fue una obra incalculable lo que hizo en este país por resolver los problemas grandísimos de vivienda lo que hizo en todas las regiones del país porque esa obra se extendió por todo el territorio nacional, a tal punto que era convocado el Padre Rafael García Herreros en todos los rincones de Colombia para adelantar obras sociales por intermedio de su banquete del Minuto de Dios, y que en cada uno de los sitios de Colombia tenemos la mano de esa obra increíble y formidable de él durante más de 50 años al servicio del país, y que se dedicó también a hacer buenos oficios para que en este país se diera algún día la paz que todavía no hemos logrado conseguir y la mediación para que se entregaran a la justicia colombiana delincuentes; entonces esta semana pasada el Senador Carlos García que es del Tolima me pidió que le pusiéramos especial atención a este Proyecto que sin lugar a dudas pues la Comisión Segunda ha tenido a bien acogerlo y lo va a acoger por unanimidad porque yo creo que lo mínimo que podemos hacer los legisladores de la República es hacer un reconocimiento a esta obra increíble, a una obra que tuvo dimensiones internacionales también por lo que representó, de tal forma que como está ahí leída la ponencia ustedes

pueden tener mejor consideración o información de lo que representó para Colombia el Padre Rafael García Herreros.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado leído?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 279 de 2002 Cámara, 220 de 2002 Senado, *por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 10 años de fallecimiento del padre Rafael García Herreros y se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el título del Proyecto. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

¿Es deseo de los representantes que este proyecto pase a Segundo debate y sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Esta Presidencia designa como Ponente al Representante Ponente También del Anterior proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

* Proyecto de ley número 293 de 2002 Cámara, 240 de 2002 Senado, Acumulado con el 219 de 2002 Senado, *por la cual la Nación se asocia a la celebración del quinto centenario de la creación de la gobernación de La Guajira como parte integrante de la antigua Coquibacoa, se establecen normas a favor de la cultura Wayúu, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Wilder Guerra Curvelo.*

Ponentes: honorables Representantes *Eloy Francisco Hernández Díaz* Ponente Coordinador, *Jaime Darío Espeleta Herrera.*

Proposición

“...Dése primer debate al Proyecto de ley número 293 de 2002 Cámara, 240 de 2002 Senado, acumulado con el 219 de 2002 Senado, *por la cual la Nación se asocia a la celebración del 5° centenario de la creación de la Gobernación de La Guajira como parte integrante de la antigua Coquibacoa, se establecen normas a favor de la cultura Wayúu y se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eloy Francisco Hernández Díaz:

Muchísimas gracias, señor Presidente y honorables Representantes dándole cumplimiento a esta honrosa designación que me hizo usted señor Presidente en días pasados quiero expresarles mis agradecimientos por este importante proyecto que de una u otra manera nos honra a nosotros los guajiros y en nuestro territorio. Es verdad, que hace unos 500 años cuando pisaron tierra los Españoles en esa tierra, hay que recordar y hay que decirlo pero han pasado muchas cosas que tal vez nosotros los colombianos no conocemos y quisiera pues expresarles con todo el respeto que ustedes merecen, hacerle un poco de historia, no vale la pena hacer la historia sino más bien agradecerle, pero la verdad es que hemos perdido bastante tierra; si nosotros miramos la geografía nacional desde el golfo de Maracay, las hermosas islas Holandesas Araba, Bonaire y Curazao eso nos correspondía a nosotros, hoy la Guajira con este proyecto que son autores el doctor y ex Senador Francisco Javier Daza y el doctor Wildes Guerra Curvelo han tenido a bien de presentar este proyecto que hoy con el doctor Jaime Espeleta y yo tenemos que ser los Ponentes, yo le pido a los honorables Representantes y a usted señor Presidente que nos tenga muy en cuenta y que sea probado este proyecto y que en su ponencia más tarde tengamos la oportunidad para decirle a Colombia que en esta tierra ha nacido este territorio olvidado de la Nación, nosotros somos un Departamento que le estamos haciendo grandes aportes, muy valiosos a la Nación, nosotros tenemos el gas, el carbón, la sal, yo creo que eso también debe reconocérsele a este Departamento olvidado a sentimientos sanos, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Quería anotarle, que bien hace usted en destacar la importancia de este proyecto, en sesión plenaria vamos a tener oportunidad de participar en un debate sobre Ley de Fronteras y allí salta aún más la participación de la cultura Wayúu de los terrenos que a ellos pertenecen o que de ellos viene la tradición nuestra y la importancia que usted hoy refiere es bien apreciada, bien valorada y como tal tenemos que resaltarla en el territorio nacional.

Continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Artículo 1°. La Nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración del 5° centenario de la creación de la Gobernación de La Guajira como parte integrante de la antigua Coquibacoa, que constituyó la primera entidad política y territorial hispánica en tierra firme, establece el 10 de junio como fecha conmemorativa de la creación de la Gobernación de Coquibacoa como parte integrante de la antigua Coquibacoa.

Artículo 2°. Se reconoce, se exalta y se protege la cultura Wayúu con sus valores, saberes, tradiciones y símbolos, se apoya su preservación y se estimula su desarrollo sostenible a partir de sus propios valores todo ello dentro de sus derechos y de conformidad con la reglamentación vigente para lo cual se autoriza al Gobierno para:

a) Crear La escuela de pesca Coquibacoa para la formación y capacitación de los pescadores, con prelación de los indígenas Wayúu con sede en la jurisdicción territorial del municipio de Uribia;

b) Crear el museo etnográfico e histórico de la cultura Wayúu;

c) Realizar el segundo censo de la étnia Wayúu en desarrollo de lo cual podrá adelantar las gestiones necesarias para obtener la colaboración y participación del Gobierno de la república de Venezuela.

Artículo 3°. Se autoriza al Gobierno Nacional a incorporar en las leyes de presupuesto, ley de apropiaciones y Plan Nacional de Desarrollo a fin de lograr el diseño y construcción de las obras autorizadas en esta ley.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado leído?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de Ley número 293/02 Cámara, 240/02 Senado, acumulado con el 219/02 Senado, "Por la cual la Nación se asocia a la celebración del 5° centenario de la creación de la Gobernación de La Guajira como parte integrante de la antigua Coquibacoa, se establecen normas a favor de la cultura Wayúu y se dictan otras disposiciones".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el título del Proyecto. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. Aprueban los honorables Representantes el título leído.

Aprobado.

¿Es deseo de los señores Representantes que este proyecto de ley sea ley de la República?

Sí lo quieren.

La Presidencia designa como ponente para segundo debate a los anteriores parlamentarios, únicamente haciéndoles la mención representante Hernández y Espeleta la fecha del 10 de junio que contempla el proyecto sería muy bueno hacerle el seguimiento para que el próximo año ese 10 de junio podamos hacer no solamente una recordación del proyecto sino lo que hemos logrado avanzar en pro de ello, igualmente al Representante Canal en el Proyecto de ley se refiere a que las víctimas del terrorismo tienen una prelación en la inversión y en la recuperación de sus inmuebles, pedirle también a que eso le hagamos también seguimiento especial que busquemos siempre que lo que estemos aprobando se cumpla a cabalidad.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

* Proyecto de ley 291 de 2002 Cámara, 189 de 2001 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento del Putumayo, y se autoriza la realización de unas obras.*

Autor: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez (Coordinador), Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Proposición

"...Por lo anterior expuesto nos permitimos proponer a la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley 291 de 2002 Cámara, 189 de 2001 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años del municipio de San Francisco de Asís en el departamento del Putumayo y se autoriza la realización de unas obras*".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Ramírez Flórez:

Gracias Presidente, yo también quiero agradecer a los colegas la aprobación de la Proposición que ya fue leída y quisiera agregar una nueva proposición, ¿no sé si este sea el momento pertinente para hacerlo.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Artículo 1°. La Nación se asocia a la celebración de los cien años del municipio de San Francisco de Asís en el departamento del Putumayo.

Artículo 2°. A partir de la sanción de la presente ley y de conformidad con los artículos 334 y 341 de la Constitución Política de Colombia, autorízase al Gobierno Nacional para participar mediante cofinanciación con el municipio la suma de 1.020 millones para ejecutar las siguientes obras de interés social en el municipio de San Francisco de Asís en el departamento del Putumayo, así:

a) Terminación de la planta física del centro de rehabilitación para niños especiales, 30 millones;

b) Construcción y dotación del gimnasio Colegio Almirante Padilla convenio administrativo interinstitucional, 50 millones;

c) Construcción Escuela Infantil San Francisco nivel pre escolar, 25 millones;

d) Ampliación planta física Casa de la Cultura Gabriel García Márquez, 20 millones;

e) Ampliación planta física Escuela Urbana Mixta del municipio, 20 millones;

f) Terminación del plan maestro de acueducto y alcantarillado, 100 millones;

g) Dotación Hospital Los Angeles, 50 millones;

h) Ampliación Planta Física centro de acopio lechero y dotación de la Planta Pasteurizadora, 200 millones;

i) Dotación de una retroexcavadora, un buldózer, un cargador y una volqueta para el mantenimiento del sistema de drenaje y cuenca del Río Putumayo, 500 millones;

j) Terminación Coliseo Ferial y de Exposiciones, 25 millones.

Parágrafo. Los proyectos a que se refiere...

Continúa en el uso de la palabra el Secretario General:

...autorízase al Gobierno Nacional para hacer las apropiaciones presupuestales requeridas para el cumplimiento de la presente ley.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias, señor Presidente, es que estuvimos muy pendientes en el debate que en alguna

ocasión se desarrolló en plenaria acerca de un proyecto de ley de características similares a este que se está discutiendo y recuerdo muy bien que el Representante Petro planteaba un interrogante en concordancia con la ley orgánica de presupuesto, yo estuve revisando en el trámite de este proyecto de ley porque viene de Senado, una nota que le dirige el Viceministro de Hacienda y Crédito Público de la época el doctor Federico Rengifo Vélez al Senador Jimmy Chamorro, Presidente de la Comisión Segunda del Senado, en esa comunicación el Ministerio sugiere archivar este proyecto y para ello hace una serie de argumentaciones que tienen que ver con aspectos de la ley orgánica de presupuesto, por ejemplo que la cofinanciación tiene el carácter de inversión complementaria como principio de la ley orgánica de presupuesto y que como tal debe constar que estos proyectos o que los proyectos que se mencionan en este tipo de proyectos de ley deberán ser parte también de iniciativa de la respectiva entidad territorial, por esa razón nosotros nos dimos a la tarea de averiguar si la entidad territorial es decir, el municipio de San Francisco de Asís mediante su representante legal el Alcalde, tenía por un lado en su plan de desarrollo y por otro lado de buscar cofinanciación de recursos de la Nación de todos los Proyectos que este proyecto de ley menciona, efectivamente tenemos aquí copia de una nota que le envía el alcalde de San Francisco al Ministro de Hacienda lo que deja claro que existe voluntad de la administración municipal de estos proyectos y en esa medida se configuraría el concepto de complementariedad que tiene la cofinanciación.

Y segundo, se recomienda por parte del Ministerio de Hacienda que en los Proyectos de ley no se incluyan valores, simplemente que se mencionen los proyectos, con base en lo anterior, quiero poner en consideración la siguiente Proposición para modificar el artículo pertinente en el proyecto de ley, la proposición iría en los siguientes términos:

“...a partir de la sanción de la presente ley y de conformidad con los artículos 334 y 341 de la Constitución Política de Colombia autorízase al Gobierno Nacional para ejecutar las siguientes obras de interés social del municipio de San Francisco de Asís en el departamento del Putumayo –se especifican cada una de las obras pero sin indicar sus valores–”. En ese sentido señor Presidente yo quiero plantear esta proposición a los miembros de la honorable Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

¿Usted quisiera hacerme el favor de informarme cuáles son esas obras?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

1. Ampliación edificio Municipal de la Alcaldía de San Francisco, radicado en Findeter.

2. Pavimentación vía San Francisco-San Antonio del Porotoyaco radicado en la Comisión Nacional de Regalía.

3. Remodelación del Parque los Fundadores de San Francisco Putumayo radicado en Findeter.

4. Construcción Planta de tratamiento cabecera municipal de San Francisco.

5. Pavimentación calles urbanas.

6. Remodelación del Estadio Municipal de Fútbol de San Francisco Putumayo.

7. Mantenimiento de Caminos veredales, radicado en Caminos Vecinales.

8. Construcción estación de Policía Nacional radicado en el Ministerio de Gobierno.

9. Terminación del Centro de Rehabilitación para niños especiales.

10. Reconstrucción del puente sobre el canal del Río Putumayo municipio de San Francisco Putumayo, radicado en Caminos Vecinales.

11. Reposición de redes de alcantarillado en el sector urbano del municipio de San Francisco Putumayo.

12. Recuperación de la Hidroeléctrica de 500 kilovatios radicado en el IPSE.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente, es para hacer una pequeña claridad en lo que tiene que ver con los proyectos que buscan digamos que la Nación se haga partícipe en ese tipo de conmemoraciones como es el caso acá, usted bien lo decía Presidente, no es que no se deba colocar las cifras en ese Proyecto de ley, sino que es riesgoso porque si en este momento vale 500 una obra y no se hace en el primer año, ya para el año entrante va a valer más y cuando ya decida cumplir la ley como tal, el Gobierno va a decir, solamente giro 500 millones, entonces lo que se debe hacer es complementar en el sentido de lo que deben ir las cifras de cada uno de los proyectos es en la proposición que se presente en la Comisión Tercera que es donde se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo que tiene la vigencia de los 4 años, yo creo que esa consideración le sirve a todos, aquí van aprobados como tres proyectos que tienen ese tipo de iniciativa sobre obras civiles, esos proyectos si quieren que tengan posibilidades dentro de este cuatrienio tienen que ir incluidas dentro del plan nacional de desarrollo el cual no es competencia de la Comisión Segunda sino de Comisión Tercera según la Ley 5ª, según la Constitución Nacional.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Hablábamos con el Representante Pedro Pardo que estos proyectos necesitan conexión directa con las Comisiones Tercera y Cuarta, eso es cierto, quisiera hacerles caer en la cuenta a los señores parlamentarios que el proyecto contempla y el parlamentario Zárrate pienso que va referido a ello, a unas obras que son diferentes a las publicadas y se está haciendo uso el coordinador del artículo 160 de la modificación de las obras que ustedes tienen en Gaceta que era inicialmente las referidas, mediante Proposición entonces la destinación de las obras ha cambiado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, para hacer primero la claridad de que no dije que no se podía incluir los valores sino dije que era un riesgo o que no era muy conveniente técnicamente por una razón porque es que el concepto del Ministerio de Hacienda insiste en el sentido de complementariedad de los recursos de cofinanciación, por tal razón la base de la financiación son los recursos de la entidad territorial los de cofinanciación que son los de la nación, tendrían un carácter residual, es decir, serían la diferencia entre los recursos que propone la entidad territorial y el valor total del proyecto, entonces ese carácter residual es el que no hace que sea técnicamente conveniente incluir desde ahora valores, porque luego de que se establezca cuál va a ser el aporte de la entidad territorial, habrá que establecer cuál va a ser la cofinanciación que se requiere por parte de la nación y como bien lo señala el Representante Dixon Tapasco, ese asunto es competencia de las Comisiones Terceras, y finalmente yo quiero manifestar que en la proposición presentada lo que se hizo fue hacerla en lo que tiene que ver con cada uno de los proyectos, hacerla perfectamente concordante con la nota enviada por el señor Alcalde al Ministerio de Hacienda de tal manera que no haya contradicción entre el proyecto aprobado y el querer de la entidad territorial.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

De acuerdo con las explicaciones vamos a someter a consideración la proposición modificatoria del artículo 2°. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Quiero aclarar mi voto sobre este tema en el siguiente sentido, nosotros en principio hemos dicho que el problema del clientelismo en Colombia se sustenta sobre un canje

permanente entre los miembros del Congreso de la República con el Ejecutivo por puestos, por auxilios, por partidas en el presupuesto que ya bien lo sabe el país cómo y de qué manera durante tantos años a través de los auxilios parlamentarios hay parcelas al presupuesto público que le han correspondido a determinados Senadores y Representantes y eso es o hace parte de la gran tragedia de la distorsión constitucional y legal de las funciones del congreso de la República y de la separación de los poderes y de la independencia de los mismos, porque evidentemente las funciones fundamentales de un Congreso civilizado y serio es hacer control político y hacer buenas leyes, no negociar con el ejecutivo por esas gabelas para hacerse reelegir, que obviamente recortan como ha sido tradicional en este país las dimensiones constitucionales de los congresos democráticos en Colombia, y esto por supuesto dada la voluntad del nuevo Gobierno, de las distintas bancadas.

Pareciera ser que en el proyecto de referendo va a ser corregido, pero la crítica nuestra versa es sobre el hecho de que de manera personal e individual a los Parlamentarios se les ajusten puestos y prebendas presupuestales y auxilios en una negociación inmoral entre el ejecutivo y el Congreso, lo que nosotros sostenemos para hacer claridad aquí en la Comisión Segunda sobre la posición del polo democrático es que de lo que se trata para rectificar este contubernio entre el Congreso y el Gobierno es que los ciudadanos que son los que pagan en últimas los impuestos tengan una participación en las decisiones o en las definiciones presupuestales, municipal, departamental hacia el presupuesto nacional y en ese sentido es como hemos presentado a través del doctor, Navarro, de Lorenzo Almendra, de Piñacué una ponencia distinta en este tema coincidente, en otros temas distinta a la presentada por la bancada del Gobierno y por el Senador nariñense, pero en el sentido de que eso apunta es a que la mayor cantidad de participación ciudadana en las decisiones presupuestales es bienvenida, por supuesto que este proyecto como los anteriores lo voy a votar positivamente haciendo claridad de que esto es una discusión pública a través de una ley y no como un cupo de los Parlamentarios que presentaron este proyecto de ley que me imagino que no se... este proyecto tuvo origen en Senado, desde luego, para de manera interesada pues porque es región etc., tener la oportunidad de que desde luego en esa región del sur de Colombia que ha sido tan maltratada por el Presupuesto Nacional se tenga en cuenta alguna participación o complementariedad del Gobierno Nacional en esa región pero con la salvedad de que o haciendo claridad de que los Parlamentarios tenemos que quitarnos de la cabeza la intención de que nosotros somos Ejecutivo los Congresos

civilizados nosotros venimos es a hacer leyes y a hacer control político y a nuestros electores también hay que quitarles de la cabeza de que los Parlamentarios somos ejecutores de obras específicas, porque para eso es que están los Alcaldes, los Gobernadores y el Presidente de la República o el Ejecutivo nacional, lo que sí pueden hacer los Parlamentarios como representantes de un mandato popular o político es hacer que la ciudadanía intervenga en la definición de políticas presupuestales de inversión y de gastos generales en temas de planeación del desarrollo, de sostenibilidad del desarrollo, obras macro económicas que signifiquen impactos sociales y económicos, culturales para que en este país haya inclusión del pueblo en general y no obras específicas que muchas veces 5, 10, 20 millones benefician a 10 u 8 familias pero que sumadas pueden resolver un problema de acueducto y de alcantarillado en una ciudad a 20.000 o 30.000 personas, es la dispersión de los esfuerzos presupuestales que no producen ningún impacto social sino que se van por la vía expedita de la contra contratitis y de todas estas cosas que ya conocemos en este país y que ha desfigurado la sanidad de la inversión pública, yo voto positivamente este proyecto, con esa salvedad, no cierto de que como lo ha aclarado aquí el Representante de que si es así el Gobierno Municipal de ese municipio tenga eso dentro del plan de desarrollo municipal, dentro de sus políticas prioritarias de inversión, en fin y que eso como lo decía el otro Representante Tapasco que eso quede incluido dentro del plan nacional de desarrollo, entre otras cosas porque si no queda incluido, esto sería una cosa inocua.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, creo tener muy clara la posición como legislador y ser partícipe de todos aquellos Proyectos de ley que vayan encaminados a beneficiar a Colombia y a determinadas regiones, lo que sí tenemos que tener muy en claro y mucho cuidado es no confundir una cosa con la otra, algunas bancadas han querido quitarle a los Parlamentarios esa gestión que nosotros como voceros de determinados departamentos tenemos que hacer para que los Alcaldes y Gobernadores puedan conseguir los recursos suficientes para que haya una buena representación y una buena inversión en las determinadas regiones, en un debate anterior, en la legislación pasada escuchaba cómo se decía que nosotros estábamos cometiendo tráfico de influencias, cuando íbamos a decirle a un Ministro o al Fondo Nacional de Regalías qué pasaba con los recursos de determinado departamento o determinado municipio y qué es lo que hemos querido venir manejando en el congreso de la República y que yo no

comparto esas ideas porque la verdad tenemos que nosotros ayudar a nuestros municipios y ayudar a nuestras regiones, con la parte legislativa quedaríamos bastante cortos no sé si fue que no entendí la participación de mi antecesor pero la parte de gestión es lo que nosotros tenemos que seguir luchando señor Presidente porque la verdad los Alcaldes y Gobernadores sobre todo de estas regiones distantes les queda muy difícil estar viniendo al interior del país a hacer gestión y esa es una función de nosotros señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Presidente gracias, es que salvo por la expresión final de la intervención final del Representante Zárrate iba como quedando en el aire la idea pues es que este proyecto hacía parte de alguna manera de aquellos tan cuestionados del pasado, de contubernio entre el Ejecutivo y el Legislativo y los cupos y demás, yo quiero aclarar en primer lugar que este proyecto no nació aquí en esta comisión, a mí simplemente por su generosidad, supongo yo, que en atención a mi origen en el departamento del Putumayo usted me asignó la ponencia que viene de Senado, lo único que nosotros con el doctor Carlos Ramiro Chavarro, que es el otro ponente, quisimos hacer es una evaluación de los componentes técnicos de este tipo de proyecto para no incurrir en errores, hicimos también el deber de averiguar si la entidad respectiva tenía estos proyectos incluidos en su plan municipal de desarrollo y si habían sido solicitados en cofinanciación a la Nación de tal manera que pues me parece que esa aclaración de voto bien vale la pena como reflexión pero en relación con este proyecto que me parece a mí que de ninguna manera se relaciona con todos aquellos hechos nefastos del sistema político colombiano que el Representante está planteando aquí y que sé que hacen referencia a asuntos del pasado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente. Lo que pasa es que con todo respeto este Congreso no puede compararse con actuaciones que hayan hecho otros Congresistas o hayan hecho Congresos anteriores, para mí es perfectamente legítimo y de eso se trata, por eso se llama una democracia participativa y el título que tenemos nosotros es Representantes, nosotros no podemos esperar que vengan los Alcaldes y mucho menos la comunidad como tal, llámese Putumayo como es el caso ollámese de cualquier municipio de Colombia a venir a participar en la Comisión Tercera o donde se esté discutiendo la parte de presupuesto plurianuales, o la parte de desarrollo a que quede un acueducto o a que quede un andén, eso sería lo ideal pero eso no funciona así,

constitucionalmente cuando se discute la parte de plan de desarrollo y la parte de presupuestos existen organismos que son consultivos, estos organismos son los que hacen la participación de la comunidad civil, nacionalmente se llaman Consejo Nacional de Planeación, existen consejos territoriales de Planeación a nivel departamental y a nivel municipal, eso en lo que tiene que ver con la participación de la comunidad organizada en el sentido que priorice qué tipo de obras son las que quiere que queden incluidas a nivel nacional o a nivel local, llámese presupuesto o llámese plan de desarrollo.

Dos, cuando se maneja y se manejó el sistema nacional de cofinanciación uno de los componentes obligatorios que iban dentro de los convenios era la veeduría ciudadana para cada uno de los convenios, la veeduría no es escogida o no es seleccionada por el Alcalde o por el Ejecutivo, resulta de las inscripciones que hagan en las Secretarías de Planeación o en las Secretarías de Obras, dependiendo quien la adelante, de personas interesadas en hacer el seguimiento presupuestal y civil a la obra o la ejecución que se fuera a hacer, yo creo que herramientas tanto en la ley como en la Constitución existen, yo no sé cómo pueda ser tomado esto, pero yo no estoy dispuesto a perder, a ceder, como Representante a la Cámara la posibilidad de gestionar proyectos, recursos y obras para el departamento por el cual fui electo como Representante a la Cámara, lo que mi colega Representante el doctor Rivera independientemente de que haya surgido el proyecto en un congreso anterior, es totalmente legítimo, buscar que a su departamento llegue la mano generosa del Estado no por que se sienten en una mesa redonda 4 o 5 pensadores del Departamento Nacional de Planeación, y no porque uno que es de allá sabe cuáles son las obras que necesita el departamento sino, y seamos sinceros en esto, sino cómo diablos quiere uno volver al Congreso como Representante a la Cámara, si uno no hace absolutamente nada, yo no puedo llegar a Caldas a decir vea, elíjanme que aprobé y vote leyes para Putumayo, para Nariño, para Cundinamarca pero por ética no lo hice para Caldas, eso no tiene sentido ni políticamente ni éticamente, nosotros somos Representantes y la democracia participativa tiene sus responsabilidades y nosotros lo que estamos haciendo es venir a intentar mejorar los departamentos de los cuales venimos.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración entonces, continúa la discusión, la proposición sustitutiva, aviso que va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Señor Secretario entonces sírvase modificar el artículo leído. Continúe con el artículo 3°.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Artículo 3°. Autorízase al Gobierno Nacional para hacer las apropiaciones presupuestales requeridas para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 4°. Esta ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado leído?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley 291 de 2002 Cámara, 189 de 2001 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años del municipio de San Francisco de Asís en el departamento del Putumayo y se autoriza la realización de unas obras.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el título leído?

Aprobado.

¿Es deseo de los honorables Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Esta Presidencia designa como ponente para segundo debate a iguales parlamentarios.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

* Proyecto de ley número 267 de 2002 Cámara, 01 de 2001 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 300 años de la fundación del hoy municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de cultura e interés social.*

Autor: honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Darío Espeleta Herrera "Coordinador", Eloy Francisco Hernández Díaz.

Proposición

"...Con base en texto aprobado en el Segundo debate por la plenaria del honorable Senado de la República dése primer debate al Proyecto de ley número 267 de 2002 Cámara, 01 de 2001 Senado, *por medio de la cual la*

Nación se vincula a la conmemoración de los 300 años de la fundación del hoy municipio de San Juan del César departamento de La Guajira y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de cultura e interés social.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Gracias, señor Presidente. Comenzaría mi intervención aclarándole a la Comisión Segunda de que este proyecto de ley viene surtiendo dos debates en la Comisión Segunda del Senado, en la plenaria del Senado, por honrosa designación suya por ser oriundo de La Guajira con Eloy Segundo y mi persona, se nos ha designado, esto con el objeto de que se adquiere totalmente sentado en acta de que no hace parte en un contubernio con el Gobierno Nacional a efectos de que las obras que hacen parte del articulado del mismo características de anteriores proyectos, no hacen parte de una negociación ni de Eloy Segundo Hernández, ni de Jaime Darío Espeleta a efectos de que el Gobierno Nacional nos conceda cuotas indicativas o votos indicativos en ese contubernio tan cacareado y famoso en el período legislativo anterior.

Procedo a hacer ponencia del proyecto de ley 267 de la Cámara manifestándoles: “por el cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 300 años de la fundación del hoy municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira, y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de cultura e interés social.

Ponentes: Eloy Segundo Hernández y Ponente coordinador el suscrito. San Juan fue fundada el 24 de junio de 1701 por el Mayor Español don Salvador Félix Arias, con la continuación de estos asentamientos españoles que se dieron en el continente, de manera general me permito presentar una ubicación geográfica que tiene San Juan del Cesar, una extensión de 1.092 kilómetros, un área urbana del 10%, la zona rural el 90% limita por el norte con Riohacha, por el sur con el Molino y Villanueva y una población actual de cerca de 40.000 habitantes. Principales deficiencias de San Juan, indudablemente es la prestación de los servicios públicos domiciliarios como...

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

...como el gran porcentaje de las poblaciones pobres de nuestro país y obedece a una estructura económica basada en el agro, el comercio informal, el cultivo de pan coger

que es el sustento de muchas familias y una pesca artesanal bastante insípida que no tiene grandes renglones de producción sino de consumo interno. Dentro de ese contexto de complementariedad, de subsidiaridad de los entes territoriales ya esta proposición tiene como objetivo una decisión, legislación en beneficio de la cultura e interés social en beneficio de San Juan del Cesar, obviamente en completa armonía y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal que va acorde con el Acuerdo 021 de junio de 2001, ¿cuál es hoy el estado de ese proyecto de ley de San Juan?, como quiera que compromete el Presupuesto Nacional, existe un aval de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio que obra en el Expediente 00639 del 3 de octubre de 2001, de la misma manera fue aprobado por Comisión Segunda Constitucional del Senado de la república y aprobado en plenaria del Senado el 11 de Junio de 2001. ¿Qué propongo a los honorables Representantes de la Comisión Segunda?, dar primer debate a este Proyecto de ley 01 del 4 de junio de 2001 aprobado en el Senado y 267 del 2002 en la Cámara por la cual la Nación se asocia a la celebración de estos 300 años de San Juan del César y haríamos realmente una justeza a este municipio y precisamente no solo en el caso del Putumayo que entra solo el municipio sino que compromete también al ente territorial del departamento que complementa departamento-municipio lo que podemos gestionar públicamente y de cara a la Nación, de cara a la comunidad estas obras que se comprometen en este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición del citado proyecto?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Artículo 1°. La República de Colombia se vincula a la conmemoración de los 300 años de la fundación del hoy municipio de San Juan del César departamento de La Guajira que se cumplen el día 24 de junio de 2001.

Artículo 2°. A partir de la promulgación de la presente ley el Gobierno Nacional queda autorizado para realizar las apropiaciones presupuestales que se requieran de acuerdo con esta ley y para incorporar en las leyes de presupuesto, ley de apropiaciones y plan de desarrollo y autorizar las partidas necesarias para el siguiente proyecto de cultura e interés social diseño, construcción en lucimiento de un monumento escultural en homenaje al fallecido músico y compositor oriundo del municipio de San Juan del César departamento

de La Guajira Juan Humberto Rois Zúñiga “Juancho Rois”.

Artículo 3°. Decláranse patrimonio nacional y elévense a la categoría de monumento nacional adscritos al Ministerio de cultura los siguientes inmuebles: Casa de la Cultura Monseñor Manuel Antonio Dávila, municipio de San Juan del César departamento de La Guajira, Iglesia San Rafael Arcángel corregimiento de Lagunita, municipio de San Juan del Cesar departamento de La Guajira, Iglesia San Francisco de Asís corregimiento de los Pondores municipio de San Juan del Cesar departamento de La Guajira.

Artículo 4°. El Gobierno Nacional según sus prioridades y disponibilidad de recurso queda autorizado para incorporar la ley anual de presupuesto general de la nación en las vigencias fiscales que así considere aquellas apropiaciones destinadas al cumplimiento del objeto de la presente ley.

Artículo 5°. Las administraciones departamentales de La Guajira y municipal de San Juan del Cesar dentro de los límites que le señala la Constitución Política y las leyes podrán gestionar y coparticipar en asocio del Gobierno Nacional en la financiación y ejecución de los objetivos de esta ley mediante contra partidas de apropiaciones provenientes de sus respectivos presupuestos y con la consecución y aplicación de otras fuentes y mecanismos financieros alternativos incluidos en el sistema nacional de cofinanciación y en regulación vigente sobre la materia en especial sobre los siguientes proyectos: construcción y dotación del centro de formación micro empresarial para jóvenes Casa de la Juventud municipio de San Juan del Cesar departamento de La Guajira, construcción y dotación sistematizada de la biblioteca pública de San Juan del Cesar departamento de La Guajira, recuperación y conservación del espacio público, construcción de andenes, alamedas y ciclo rutas municipio de San Juan del Cesar departamento de La Guajira, construcción de la infraestructura de la casa del arte en el municipio de San Juan del Cesar departamento de La Guajira, construcción de un obelisco de identidad cultural y la glorieta vía salida a Fonseca municipio de San Juan del Cesar departamento de La Guajira, optimización y ampliación de la cobertura del acueducto Municipal de San Juan del Cesar departamento de La Guajira, optimización y ampliación de la cobertura del alcantarillado municipal de San Juan del Cesar departamento de La Guajira, construcción y puesta en marcha de la cárcel Municipal de San Juan del Cesar departamento de La Guajira, organización y puesta en marcha del cuerpo de bomberos del municipio de San Juan del Cesar departamento de La Guajira, Plan de mejoramiento integral de vivienda urbana y su entorno municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira, construcción de un polideportivo para

el municipio de San Juan del Cesar departamento de La Guajira, electrificación e iluminación de barrios, parques y avenidas en la zona urbana Municipal de San Juan del Cesar departamento de La Guajira, mejoramiento y optimización de la red de infraestructura vial urbana y rural en el municipio San Juan del Cesar departamento de La Guajira.

Artículo 6°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado referido?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 267 de 2002 Cámara, 01 de 2001 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 300 años de la fundación del hoy municipio de San Juan del Cesar departamento de La Guajira y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de cultura e interés social.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el título leído, se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el título del proyecto?

Aprobado.

¿Es deseo de los Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Esta Presidencia designa iguales ponentes para segundo debate.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

* Proyecto de ley número 271 de 2002 Cámara y 132 de 2001 Senado, *por medio de la cual se aprueban las enmiendas al acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, Intelsat, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971 y la enmienda al acuerdo operativo hecho en Washington el 20 de agosto de 1971 aprobada por la Vigésima Quinta Asamblea de las partes, realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la trigésima primera reunión de signatarios realizada el 9 y 10 de noviembre de 2000 celebradas en Washington Estados Unidos de América.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Comunicaciones.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Darío Espeleta Herrera* (Ponente Coordinador), *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*, *Carlos Julio González Villa*, *Dixon Ferney Tapasco Triviño*.

Proposición

“...Dar primer debate al Proyecto de ley número 271 de 2002 Cámara y 132 de 2001 Senado, *por medio de la cual se aprueban las enmiendas al acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, Intelsat*, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971 y *la enmienda al acuerdo operativo* hecho en Washington el 20 de agosto de 1971 aprobada por la vigésima quinta asamblea de las partes realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la trigésima primera reunión de signatarios realizada el 9 y 10 de noviembre de 2000 celebradas en Washington Estados Unidos de América.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Gracias, señor Presidente, esto no se trata de bonos indicativos este es un tema mucho más técnico y con todo el respeto que me merecen los honorables Representantes me permito hacer una sucinta y breve exposición para que tengamos una idea de lo que es Intelsat porque al momento de recibir el proyecto de ley indudablemente yo estaba también un poco desubicado en este tema entonces ya conociendo a fondo y haciendo la investigación pertinente me permito presentar ante ustedes el equipo que hizo parte de la preparación de este proyecto de ley. Nos tocó por honrosa designación la coordinación, pero hacen parte Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Carlos Julio González Villa, Dixon Ferney Tapasco Triviño, de igual manera la ponencia para primer debate por medio del cual se aprueban las enmiendas al acuerdo relativo a la organización internacional de telecomunicaciones por satélite Intelsat, ahí hacemos una breve descripción de nacimiento y aprobación de ese acuerdo y las posteriores reafirmaciones, ratificaciones en el año 2000 en reuniones celebradas en Washington.

Aspecto general de Intelsat, vamos a elaborar unos antecedentes hacen parte 146 países miembros, qué es un acuerdo operativo, la transformación del Intelsat según proyecto de ley al final la exposición de motivos y el articulado. Pero vayamos a los aspectos generales de Intelsat ¿qué es?, es el mayor

proveedor de servicios de comunicaciones por satélite del mundo, sus sistema global de satélite lleva telefonía, televisión y servicios y distribución de datos a millones de personas en el mundo de todos los continentes, Intelsat fue la primera y sigue siendo la única organización que proporciona una extensa cobertura global por satélite y colectividad a un amplio abanico de servicio de telefonía celular, ¿qué hace Intelsat?, posee y opera un sistema de transatlite que proporciona 4 grandes servicios. Servicio público telefonía, línea privada de red de servicios para negocios, servicio de re transmisión audio y video y servicio nacionales y regionales. ¿Qué misión tiene Intelsat?, proporciona un segmento espacial necesario para servicio avanzado de telecomunicaciones en todo el mundo sin discriminación alguna, ¿cuál es su principal objetivo?, la explotación y comercialización de servicio satélite el cual era utilizado como medio de transmisión para prestar servicio de telecomunicaciones.

Antecedentes, en el año de 1964 se crea por parte la Organización Internacional de Comunicaciones por Satélite y fue creada como una cooperativa intergubernamental con sede en Washington la cual se ha convertido a través de los años en la mayor propietaria de red de satélite en el mundo y bajo un acuerdo provisional que se adoptó, en 1971 se adoptó definitivamente esta organización el cual fue ratificado después por un acuerdo operativo posteriormente y precisamente dentro de esos países miembros se encuentra Colombia, actualmente Intelsat está conformada por 143 países miembros y Colombia está representada por Telecom con una acción del 1.54% aproximadamente el mayor accionista de Intelsat es Lacomsg Corporación de Estados Unidos tiene 19.14%, es claro de que la Intelsat en ese sentido designa no accionistas sino signatarios a los accionistas de esta organización.

El acuerdo de Intelsat es un tratado de derecho Internacional que establece la estructura, objetivos, funcionamiento de dicha organización, sus principios financieros y los alcances a sus actividades, es un tratado bastante voluminoso que le da el funcionamiento a dicha organización, estructura. El acuerdo operativo por el contrario son los derechos, obligaciones y la reglamentación de la participación financiera de esos signatarios de la organización. Transformación de Intelsat según proyecto de ley, el objetivo principal de la transformación del Intelsat es establecer una estrategia para ser más competitivo a Intelsat en el proceso de globalización y que pueda pertenecer a la organización mundial de comercio y que tenga hoy una estructura gubernamental y que se quiere volver una estructura privatizada en ese sentido hay una desventaja, la estructura intergubernamental de hoy que tiene un

limitado acceso a los clientes y una corta capacidad de gestión para implementar nuevas tecnologías y servicios, el acceso y privilegio frente a otros competidores privados que no son coherentes con las políticas de la organización Mundial de Comercio, igualmente el esquema proporciona una estructura de tarifas muy rígidas lo que convirtió en un obstáculo para competir con las multinacionales que tendrían servicios y condiciones diferentes a esa organización intergubernamental, por lo tanto la posición del Ministerio quienes tuvieron la iniciativa de este proyecto de ley era ratificar precisamente el acuerdo que hubo los 143 países miembros el cual se eleva a tratado internacional, el no darle paso, el desaprobarnos este tratado internacional ¿qué nos ocasionaría?, o ¿qué nos acarrearía aprobar este acuerdo?

Incluir a Intelsat en el marco de competitividad en el nuevo milenio, dotarlo de herramientas necesarias para garantizar una estabilidad y desarrollo en el comercio internacional, tercero, nos proporcionaría un esquema de privatización dándole una estructura contraria a la que actualmente posee imposible de sostener en el exigente y cambiante sector de las comunicaciones mundiales y cuarto le daría además la oportunidad a Intelsat de pertenecer a la Organización Mundial de Comercio, de igual manera el ratificar este acuerdo sería excluirnos de la organización y ocasionaría un retroceso considerable frente a la tecnificación de las telecomunicaciones en el mundo, por eso honorables Representantes de la Comisión Segunda, solicito muy respetuosamente aprobar la totalidad de las enmiendas que son palabras muy técnicas que obedecen a un criterio de la ratificación del tratado que precisamente nosotros tenemos la obligación de ratificar para poder no ocasionar este problema que podríamos ocasionarlo, cualquier tipo de profundización nos hemos permitido hacer llegar a cada uno de ustedes toda la materia de lo que es Intelsat, señor Presidente solicito se le dé primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración la proposición leída. Aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición del proyecto?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Artículo 1°. Apruébase las enmiendas al acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, Intelsat, hecho en Washington el 29 de agosto de 1971 y la enmienda al acuerdo operativo

hecho en Washington el 20 de agosto de 1971 aprobada por la vigésima quinta asamblea de las partes realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la trigésima primera reunión de signatarios realizada el 9 y 10 de noviembre de 2000 celebradas en Washington Estados Unidos de América.

Artículo 2°. De conformidad con lo expuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, las enmiendas al acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, Intelsat, hecho en Washington el 29 de agosto de 1971 y la enmienda al acuerdo operativo hecho en Washington el 20 de agosto de 1971 aprobada por la vigésima quinta asamblea de las partes realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la trigésima primera reunión de signatarios realizada el 9 y 10 de noviembre de 2000 celebradas en Washington Estados Unidos de América, que por el artículo 1° de esta ley se aprueban, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de las mismas.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el articulado leído se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes dicho articulado?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 271 de 2002 Cámara y 132 de 2001 Senado, *por medio de la cual se aprueban las enmiendas al acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, Intelsat*, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971 y la enmienda al acuerdo operativo hecho en Washington el 20 de agosto de 1971 aprobada por la vigésima quinta asamblea de las partes realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la trigésima primera reunión de signatarios realizada el 9 y 10 de noviembre de 2000 celebradas en Washington Estados Unidos de América.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el título del proyecto?

Aprobado.

¿Es deseo de los honorables Representantes que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la república?

Sí lo quieren.

Esta Presidencia designa a iguales Parlamentarios para segundo debate como coordinadores.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

* Proyecto de ley número 290 de 2002 Cámara, 227 de 2002 Senado, *por medio de la cual se aprueban el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997.*

Autor: Viceministra de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio González Villa* (Ponente Coordinador), *Germán Velásquez Suárez*, *Luis Alberto Monsalvo G.*

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, por un error de transcripción que estamos tratando de aclarar si fue de nuestra parte o si fue durante el envío de la Proposición a la Gaceta oficial la Proposición quedo con una omisión de una palabra que le cambia totalmente el sentido a la proposición, entonces si pudiéramos de una vez corregirla nos parecería apropiado, entonces señor Presidente. La proposición con que termina la ponencia, "...seguimos insistiendo que el problema de los colombianos y las colombianas no es la violencia esta es una consecuencia..." sigue, así está en el texto de la gaceta, nuestra versión es "...seguimos insistiendo—para que conste pues como debe ser—que el problema de los colombianos y las colombianas no es solo la violencia..."

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Honorable Representante lo que pudiéramos hacer allí en cumplimiento del artículo 160 es la modificación como verdaderamente es el texto original del proyecto de ley, pasarlo por escrito, someterlo a consideración para efectos de que nos quede como ustedes los ponentes lo tienen establecido, tiene que ser por escrito y a manera de proposición modificatoria. Mientras el honorable Representante en forma escrita hace llegar el texto de la proposición los Representantes aquí presentes tienen claro las dos modificaciones, si. Muy bien, entonces en consideración la proposición presentada por el Representante Carlos Julio González. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Artículo 1°. Apruébase el Convenio Internacional para la represión de los atentados

terroristas cometidos con bombas, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944 el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997, que por el artículo primero de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes dicho articulado?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 290 de 2002 Cámara, 227 de 2002 Senado, *por medio de la cual se aprueban el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el título del proyecto leído. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes el título leído?

Aprobado.

¿Es deseo de los honorables Representantes que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Esta Presidencia designa como ponentes a los Parlamentarios del citado debate.

Señores Representantes en este momento en la plenaria del Senado se está debatiendo un proyecto muy importante y que tiene que ver además con lo que aquí no sé por qué

siempre se llama la otra Colombia o la media Colombia o no sé como sea la denominación y hay un interés marcado de los Parlamentarios por asistir, toda vez que se está votando en este momento esa participación de ese territorio tan importante para todos nosotros. En consideración entonces voy a pedirles a ustedes de que nuevamente en atención al artículo 80 los tres proyectos que están en consideración y que restan mañana podemos media hora antes si ustedes nos lo permiten a las 9:30, poder darle trámite a dichos proyectos que veo que aquí hay unos parlamentarios, bueno todos, estamos muy interesados, ellos en especial y pues creo que lo mínimo es corresponder a ese interés, hay una petición muy importante del Asesor Luis Mendoza Sierra, en atención a los diplomados que vamos a hacer con Cancillería, esa petición es sensata, en correcta, y los Asesores van a ser invitados a este diplomado, pero quiero sí dejar claro señores Parlamentarios que la asistencia de los Asesores nunca va a eximir la asistencia puntual de los Parlamentarios si bien los unos van a complementar con los otros nunca van a suplir la vacancia ni temporales ni definitivas de ninguno de ellos.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Señor Presidente, sí es el artículo 80.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Lo que sucede es que lo que se está debatiendo en este momento en la Comisión Primera no solo es de importancia para los nuevos departamentos sino para todo el país, ¿por qué?...

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

...Un Representante a cada uno, entonces es de importancia para todos nosotros.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Presidente, para dos cosas. Lo primero para coadyuvar la propuesta que hace el Representante Germán Velásquez yo vengo de asomarme en las comisiones Primeras y ese tema es decir, faltan dos artículos para entrar a debatir ese tema y quiero también recabar sobre la importancia que tiene para

muchos departamentos entre ellos el suyo doctor Arias, porque es muy probable que así como la doctora Gina Parody está planteando la propuesta ustedes también vayan a salir perjudicados frente a la representatividad, es decir, se está planteando una disputa entre Bogotá, Valle y Antioquia contra el resto del país, así de sencillo es el asunto y ustedes saben que si sumamos bancadas solamente entre Antioquia, Valle y Bogotá conforman más de la tercera parte por lo menos de la Cámara de Representantes y otro tanto del Senado de la República de tal manera que mi invitación también es a que todos estemos muy pendiente de este debate. Y lo otro señor Presidente, es que, si a bien tienen los otros citantes o quienes presentaron propuestas aditivas a la Gerente del Plan Colombia, si quieren nos reunimos ahora unos 15 o 20 minutos para coordinar lo relacionado con el debate de mañana de acuerdo con el encargo que usted me hiciera señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Señor Representante, además le comento que sus preocupaciones también son las nuestras y vamos a estar muy atentos en la Comisión Primera. Señores Parlamentarios muy buenas tardes por favor mañana 9:30 a.m., para darle estudio a los proyectos que tenemos.

Se levanta la Sesión

El Secretario General Comisión Segunda Cámara de Representantes,

Orlando Guerra de la Rosa.

CONTENIDO

Gaceta número 602 - Martes 17 de diciembre de 2002	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
	Págs.
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores	
Defensa y Seguridad Nacional	
Acta numero 015 de 2002	1
Comisión Segunda	
Constitucional Permanente	
Transcripción número 015	3